

ACUERDO No.498

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

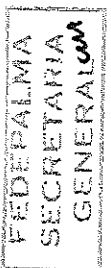
CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, Nos. 479 y 481 del 7 de abril de 2022, No. 489 del 30 de junio de 2022, No. 492 del 26 de septiembre de 2022 y No. 497 del 01 de diciembre de 2022 y los Traslados Internos No.001 del 20 de abril de 2022 y 004 del 1 de septiembre de 2022.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 495 del 26 de septiembre de 2022 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del cuarto trimestre de 2022.



ACUERDO No.498**“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”**

Pág. 2

Que en el cuarto trimestre, se había estimado en el presupuesto que estos diferenciales entre CIF Rotterdam y BMD-3 se mantuvieran muy cercanos a lo observado en el segundo trimestre del año (US\$256/ton), pero una mayor oferta de aceite de palma y sustitutos por las políticas públicas de Indonesia que eliminó las restricciones a la exportación y disminuyó los impuestos de exportación, frente a lo observado en el primer semestre del años, lo cual aunado a un mayor nivel de producción de aceite de palma y aumento de los inventarios generó una disminución en los diferenciales entre Cif Rotterdam (m+1) y BMD-3 a cerca de US\$216 por tonelada. Esto significa un menor margen de estabilización (US\$51/ton) en el FEP Palmero para este periodo frente a lo presupuestado (US\$110/ton), y por ende, menores cesiones y compensaciones de estabilización.

Que por lo anterior, se hace necesario modificar el rubro de ingresos por cesiones de estabilización para el cuarto trimestre del año.

En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está relacionada con la documentación que los productores y comercializadoras presentan para el pago de las compensaciones de estabilización, por lo que en este periodo se estima con base en la información a corte de noviembre de 2022, un valor inferior al realmente presupuestado, pues no se prevé que se tenga toda la documentación para efectos de realizar el trámite y demostrar la venta al mercado objeto de compensación.

Que se hace necesario modificar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2022, a fin de incorporar el saldo de los recursos, de acuerdo con las ejecuciones observadas en el tercer trimestre de 2022 y el ajuste realizado en el presupuesto 2022 mediante el Acuerdo No. 497 del 1 de diciembre de 2022.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2022.



ACUERDO No.498

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 3

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de mil doscientos cinco millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$1.205.164.677) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
INGRESOS				
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102	888.197.069	3.421.630.171
Rendimientos financieros	528.800.000	94.596.585	316.643.859	411.240.444
Recuperación de gastos	850.000.000	243.743.942	323.749	244.067.691
TOTAL INGRESOS	6.195.808.000	2.871.773.629	1.205.164.677	4.076.938.306

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de mil ciento sesenta y un millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda corriente (\$1.161.794.894) en la apropiación de los rubros de gastos generales según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 24-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
EGRESOS				
Servicios personales	2.427.335.366	773.027.056	245.712.091	1.018.739.146
Sueldos	842.927.266	236.325.807	33.257.544	269.583.351
Prima legal	40.120.400	11.446.154	1.782.005	13.228.159
Cesantías	40.120.400	12.408.724	2.628.191	15.036.915
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426	620.903	2.844.328
Seguros y/o fondos privados	153.568.120	40.450.165	3.938.248	44.388.412
Aportes colas de compensación	28.837.460	8.080.172	1.210.818	9.290.990
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232	755.705	10.073.937
Honorarios	1.240.600.000	452.774.377	201.518.678	654.293.054
Gastos generales	1.712.671.986	261.837.324	916.082.804	1.177.920.128
Impresos y publicaciones				
Materiales y suministros	9.925.384	2.615.784	270.579	2.886.363
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	590.152	258.409	848.761
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300	1.139.207	3.359.507
Viajes y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488	29.134.061	97.263.549
Aquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.220	4.343.835	11.364.055
Asso. vigilancia y servicios públicos	6.190.500	1.873.362	2.081	1.577.443
Antídoto	127.235.000	14.413.476	15.086.299	29.499.773
Sistematización	584.658.000	151.562.058	178.000.001	329.562.058
Cuota de control fiscal	674.689.800	0	674.689.800	674.689.800
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485	9.158.333	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.140.007.352	1.034.864.379	1.161.794.894	2.196.659.273

 FEDERALMA
 SECRETARIA
 GENERAL

ACUERDO No.498

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 4

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de veintitrés mil setecientos cuarenta millones setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos pesos moneda corriente (\$23.740.079.842) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
INGRESOS				
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	37.188.005.247	-23.740.079.842	13.447.925.405
TOTAL INGRESOS	102.580.000.000	37.188.005.247	-23.740.079.842	13.447.925.405

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil noventa y ocho pesos moneda corriente (\$32.466.098) en la apropiación de los rubros de gastos generales según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
EGRESOS				
Servicios personales	34.315.950	6.138.015	-500.228	5.637.787
Vacaciones	34.315.950	6.138.015	-500.228	5.637.787
Gastos generales	276.881.000	101.502.626	-31.965.870	69.536.756
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201	-12.147	27.662.054
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	73.828.425	-31.953.723	41.874.702
Sub total gastos personales y generales	311.196.950	107.640.641	(32.466.098)	75.174.543

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de cuatro mil setecientos veintiséis millones novecientos diez mil setecientos cincuenta y un pesos moneda corriente (\$4.726.910.751) en la apropiación de los rubros de inversión según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
Inversión				
Compensaciones de estabilización	115,665,000,000	33,801,329,478	-4,726,910,751	29,074,418,727

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL

ACUERDO No.498

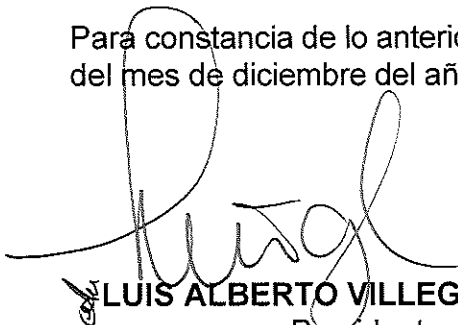
“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 5

ARTÍCULO SEXTO. Contracreditar el valor de novecientos catorce millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y tres pesos moneda corriente (\$914.637.673) en la apropiación del rubro de contraprestación por administración según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
EGRESOS				
Contraprestación por administración	5,129,000,000	1,169,312,839	(914,637,673)	254,675,166

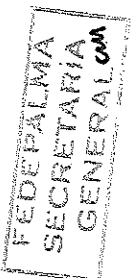
Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1º) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO
Presidente



CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No.498

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Cuarto Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 6

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud IV trim AC 495 26-Sep-2022	Ajuste AC 498 01-Dic-2022	Solicitud ajustada III Trimestre
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584		0	0
Cesiones de estabilización	102.580.000.000	37.188.005.247	-23.740.079.842	13.447.925.405
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	2.533.433.102	888.197.069	3.421.630.171
Rendimientos financieros	1.428.800.000	94.596.585	316.643.859	411.240.444
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	1.135.000.000	243.743.942	323.749	244.067.691
TOTAL INGRESOS	160.711.834.584	40.059.778.876	(22.534.915.165)	17.524.863.711
EGRESOS				
Servicios personales	2.461.651.316	779.165.070	245.211.863	1.024.376.933
Sueldos	862.927.266	236.325.807	33.257.544	269.583.351
Vacaciones	34.315.950	6.138.015	-500.228	5.637.787
Prima legal	40.120.400	11.446.154	1.782.005	13.228.159
Cesantías	40.120.400	12.408.724	2.628.191	15.036.915
Intereses sobre cesantías	4.814.450	2.223.426	620.903	2.844.328
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	40.450.165	3.938.248	44.388.412
Aportes cajas de compensación	28.837.660	8.080.172	1.210.818	9.290.990
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.318.232	755.705	10.073.937
Honorarios	1.260.600.000	452.774.377	201.518.678	654.293.054
Gastos generales	2.140.741.386	375.339.950	884.116.933	1.259.456.883
Impresos y publicaciones	92.000.000	27.674.201	-12.147	27.662.054
Materiales y suministros	9.925.386	2.615.784	270.579	2.886.363
Transportes, fletes y acarreos	1.541.400	590.152	258.609	848.761
Capacitación	12.000.000	12.000.000	0	12.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.881.000	73.828.425	-31.953.723	41.874.702
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	2.220.300	1.139.207	3.359.507
Viáticos y gastos de viaje	139.000.000	68.129.488	29.134.061	97.263.549
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.020.220	4.343.835	11.364.055
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.575.362	2.081	1.577.443
Arendos	127.239.000	14.413.476	15.086.298	29.499.773
Sistematización	684.656.000	151.562.058	178.000.001	329.562.058
Cuota de control fiscal	674.689.800	0	674.689.800	674.689.800
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	26.600.000	9.710.485	9.158.333	18.868.818
Comité Directivo	8.000.000	4.000.000	4.000.000	8.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.602.392.702	1.154.505.020	1.129.328.796	2.283.833.816
Contraprestación por administración	5.129.000.000	1.169.312.839	(914.637.673)	254.675.166
Inversión				
Compensaciones de estabilización	115.665.000.000	33.801.329.478	-4.726.910.751	29.074.418.727
TOTAL EGRESOS	125.396.392.702	36.125.147.337	(4.512.219.628)	31.612.927.709

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL